

TRABAJO FIN DE GRADO (PEDAGOGÍA)

Curso 2014/2015

(Código:63024013)

1.PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Cuando el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, presenta en las enseñanzas oficiales de Grado (capítulo III, art.12.3), el Trabajo Fin de Grado (TFG), lo hace en los siguientes términos: estas enseñanzas concluirán con la elaboración y defensa de un trabajo fin de Grado, añadiendo luego que deberá realizarse en la fase final del plan de estudios y estar orientado a la evaluación de competencias asociadas al título. Para desarrollarlo, la UNED, aprueba en el Consejo de Gobierno del 7 de marzo de 2012, los criterios y procedimientos que orientan la organización de los Trabajos Fin de Grado, lo que facilita la normativa que orientará su propuesta en las Facultades o Escuelas para responder a las particularidades de cada titulación de acuerdo con su memoria de verificación del título de Grado.

En el marco de esta regulación, la Facultad de Educación aprobó en Junta de Facultad, el 11 de abril de 2012 la Normativa que contiene las directrices generales relativas a su definición, realización, defensa, evaluación y gestión administrativa.

El TFG, en nuestra Universidad, presenta un carácter convergente, orientando a su desarrollo la confluencia de las competencias adquiridas por los estudiantes a lo largo de sus estudios de Grado. Pero esta será una tarea que no realizarán de modo aislado. En primer lugar, será un trabajo que responde a una de las líneas de desarrollo establecidas por los Departamentos de la Facultad; pero además, los estudiantes contarán con la orientación tutorial del profesorado, quien le brindará la ayuda necesaria para culminar este trabajo con éxito.

2.CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

La asignatura de TFG tiene como objetivo que el estudiante pueda poner de manifiesto el grado de dominio de las competencias específicas asociadas al título, así como de las competencias genéricas que la UNED propone para todos sus estudiantes. Se sitúa en el segundo semestre de cuarto curso, cuando están ya finalizando los contenidos teóricos y prácticos. Se le asignan 6 créditos ECTS.

Como culminación de estos estudios, el TFG supone una oportunidad para reflexionar sobre los conocimientos tanto teóricos como prácticos, y sobre la experiencia obtenida en las prácticas en contextos profesionales, aplicando la formación adquirida a un proyecto en el que deberá quedar constancia del nivel adquirido por el estudiante en competencias genéricas y específicas del Grado.

Además, atendiendo a las funciones profesionales que un Graduado en Pedagogía puede ejercer en el ámbito profesional, esta asignatura se relaciona directamente con todas las asignaturas cursadas en el Grado.

3.REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Esta materia, está orientada a la evaluación de todas las competencias asociadas al título, por lo que debe realizarse en la fase final del Plan de Estudios. Constituye un requisito imprescindible para desarrollar el TFG, que el estudiante tenga superados previamente al menos 180 créditos del título y estar matriculado en todas las asignaturas requeridas para finalizar el Plan de Estudios (en el periodo ordinario de matrícula).

Además, el estudiante debe saber que su matrícula en la asignatura le dará derecho a dos convocatorias de defensa en el mismo curso académico (la ordinaria que le corresponda en el segundo semestre y la de septiembre), así como a la convocatoria extraordinaria de exámenes fin de carrera de diciembre del siguiente curso académico, si para esa convocatoria el TFG es la única asignatura que le queda al estudiante para obtener el título.



4.RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Las tareas propuestas en cada línea de TFG reflejarán el proceso que ha de seguir la actividad de los estudiantes, y en su producto final, se tendrán en cuenta las competencias asociadas al título. Éstas estarán referidas a:

- * Analizar el fenómeno educativo desde sus elementos constitutivos y los referentes que le condicionan, valorando la necesidad de la educación a lo largo de la vida.
- * Diagnosticar y valorar las necesidades de educación y formación de personas y grupos, para orientar y asesorar a los sujetos de todas las edades y etapas del desarrollo, así como a las familias, profesores, educadores y demás agentes educativos.
- * Diseñar y desarrollar programas y recursos educativos, en diferentes contextos, adecuados a las carencias, necesidades, demandas y expectativas de las personas y los grupos destinatarios, manifestando su compromiso con la ética profesional en todas sus actuaciones.
- * Diseñar planes de formación del profesorado, formadores y otros profesionales, adecuados a las nuevas situaciones, necesidades y contextos
- * Desarrollar y coordinar acciones educativas con personas, grupos e instituciones, haciendo especial hincapié en dar respuesta a situaciones de riesgo, discriminación y desigualdad y mostrando haber adquirido las habilidades propias del trabajo en equipo.
- * Aplicar los métodos de investigación y de diagnóstico para la identificación, resolución y evaluación de los principales problemas educativos.
- * Construir instrumentos para la recogida de información, analizar los datos obtenidos e interpretarlos, transmitiendo de forma clara la información obtenida, las conclusiones y la propuesta argumentada de acciones de mejora.
- * Identificar las variables relevantes que conforman los centros educativos como organizaciones al servicio de un proyecto educativo.
- * Aplicar de forma adecuada los métodos, estrategias y recursos para la dirección, gestión y supervisión de organizaciones educativas en función de los distintos tipos y niveles de centros educativos e instituciones de formación.
- * Promover el aprendizaje de estrategias que capaciten para el trabajo autónomo y autorregulado y la generación de habilidades de comunicación y gestión de la información necesarias para el desarrollo profesional de un/a pedagogo/a.

Todas las competencias pueden ser objeto de evaluación, pero no todas deben ser evaluadas en cada uno de los trabajos.

5.CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

Los Departamentos de la Facultad establecen diferentes líneas de TFG, que estarán relacionadas con las competencias fundamentales y los contenidos formativos del título de Grado. Entre ellas, el estudiante tiene que establecer cuáles son sus intereses personales e indicar un orden de prioridad en las Líneas de TFG en el momento de matricularse.

La Comisión del TFG de la titulación es la encargada de asignar los estudiantes a cada línea. Este procedimiento conjugará las preferencias expresadas por los estudiantes con las necesidades organizativas de los Departamentos de la Facultad.

Para facilitar a los estudiantes la priorización de las Líneas de TFG, se especifican a continuación cuáles son éstas, junto con las propuestas de actividad que corresponderán a cada una de ellas:



Línea nº 1: *Didáctica y Organización Escolar en las Instituciones Educativas*

Departamento de Didáctica, Organización Escolar y Didácticas Especiales.

Línea nº 2: *Análisis histórico, comparado y político de la educación*

Historia de la Educación y Educación Comparada.

Línea nº 3: *Diseño y análisis de materiales y recursos educativos*

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I.

Línea nº 4: *Diagnóstico, orientación e intervención educativa en contextos presenciales y virtuales de aprendizaje*

Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación II.

Línea nº 5: *Teoría de la Educación y Pedagogía Social.*

Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social

6.EQUIPO DOCENTE

- [JOSE QUINTANAL DIAZ](#)
- [MARIA ANGELES GONZALEZ GALAN](#)
- [M LUISA SEVILLANO GARCIA](#)
- [ESTHER LOPEZ MARTIN](#)
- [MARIA TERESA MARTIN ARAGONESES](#)
- [MARIA JOSE ALBERT GOMEZ](#)
- [MARÍA DE LAS NIEVES ALMENAR IBARRA](#)
- [ANA SACRISTAN LUCAS](#)
- [DANIEL ANAYA NIETO](#)
- [ROBERTO MATIAS APARICI MARINO](#)
- [ANA MARIA BADANELLI RUBIO](#)
- [MARIA LUZ CACHEIRO GONZALEZ](#)
- [JOSE CARDONA ANDUJAR](#)
- [BEATRIZ COMELLA GUTIERREZ](#)
- [ALFONSO DIESTRO FERNANDEZ](#)
- [M^a CONCEPCION MILAGROS DOMINGUEZ GARRIDO](#)
- [MARIA LUISA DUEÑAS BUEY](#)
- [EVA EXPOSITO CASAS](#)
- [MARIA DOLORES FERNANDEZ PEREZ](#)
- [ARTURO GALAN GONZALEZ](#)
- [MARIA GARCIA PEREZ](#)
- [MARIA GARCIA AMILBURU](#)
- [MARIA JOSE GARCIA RUIZ](#)
- [ELISA ISABEL GAVARI STARKIE](#)
- [ROSA MARIA GOMEZ DIAZ](#)
- [JOSE RAFAEL GUILLAMON FERNANDEZ](#)
- [KIRA MAHAMUD ANGULO](#)
- [BEATRIZ MALIK LIEVANO](#)
- [NURIA MANZANO SOTO](#)
- [EUSTAQUIO MARTIN RODRIGUEZ](#)
- [CATALINA MARTINEZ MEDIANO](#)



- [ANTONIO MEDINA RIVILLA](#)
- [OLEGARIO NEGRIN FAJARDO](#)
- [GABRIELA OSSENBACH SAUTER](#)
- [SARA OSUNA ACEDO](#)
- [FRANCISCO DE PEDRO SOTELO](#)
- [MARIO PENA GARRIDO](#)
- [JUAN CARLOS PEREZ GONZALEZ](#)
- [ELIAS RAMIREZ AISA](#)
- [JULIAN ELOY RODRIGUEZ PINEL](#)
- [MARIA SAGRARIO RUBIDO CRESPO](#)
- [MARIA JULIA RUBIO ROLDAN](#)
- [JOSE MANUEL SAEZ LOPEZ](#)
- [RAFAEL FERMIN SANCHEZ BAREA](#)
- [M. FE SANCHEZ GARCIA](#)
- [JOSE MIGUEL SOMOZA RODRIGUEZ](#)
- [ESTEBAN VAZQUEZ CANO](#)
- [MARIA DE LA CONSOLACION VELAZ DE MEDRANO URETA](#)
- [AGUSTIN VELLOSO SANTISTEBAN](#)
- [FRANCISCO JAVIER VERGARA CIORDIA](#)
- [JOSE LUIS VILLALAIN BENITO](#)
- [SONIA MARIA SANTOVEÑA CASAL](#)

7.METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Como ya se ha indicado, el TFG es una asignatura de segundo semestre. No obstante, el calendario de desarrollo de la misma se iniciará durante el primer semestre del curso, con el proceso de asignación de estudiantes a las diferentes Líneas de TFG y de los Tutores Académicos a los estudiantes matriculados. De acuerdo con lo establecido en la Normativa que regula el TFG (aprobada en Consejo de Gobierno del día 7 de marzo de 2012), los estudiantes tendrán que tener aprobados 180 créditos ECTS para poder cursar el TFG. A quien se matricule sin cumplir dicho requisito, se le podrá anular la matrícula, perdiendo sus derechos sobre la misma.

Una vez formalizada la matrícula, el estudiante podrá expresar su orden personal de priorización de las líneas de TFG. Una Comisión específica de la Facultad, en virtud de la disponibilidad de plazas en cada línea de TFG, procederá a su asignación, tomando en consideración ese interés del estudiante. De este modo, al finalizar este primer semestre del curso, el estudiante conocerá la línea en la que va a realizar el TFG y quién será el docente que lo va a tutorizar.

El segundo semestre del curso, se ocupará en el desarrollo del TFG propiamente dicho, bajo la tutela académica del docente asignado, y en la defensa del mismo. El ejercicio de la defensa se realizará de forma escrita y en él, los estudiantes tendrán la oportunidad de poner en valor los aspectos fundamentales del trabajo realizado.

En la página web de la Facultad el estudiante podrá encontrar información más detallada sobre este TFG.

8.EVALUACIÓN

La evaluación de TFG estará orientada a comprobar y constatar mediante su calificación, el grado de adquisición y dominio demostrado por el estudiante en las competencias asociadas al título. Al respecto, se tomará en cuenta tanto el TFG presentado por el estudiante a su tutor académico, como la prueba escrita, que se realizará de forma presencial (únicamente cuando haya obtenido la valoración positiva del trabajo) en la fecha establecida conforme al calendario de pruebas presenciales.

Corresponde al tutor académico llevar a cabo la evaluación del TFG, tomando en consideración las *Competencias específicas* del Grado. Éste, valorará las tareas o actividades de la evaluación continua y cuantos elementos relevantes, conforme a los criterios de evaluación que figuren en la guía de estudio, estime oportuno reseñar. En cuanto al ejercicio de Defensa, se evaluará tomando en consideración las *competencias genéricas* de la UNED.



La calificación final de la asignatura resultará de la siguiente ponderación de ambas puntuaciones: el 80% la calificación otorgada por el tutor académico y el 20% la defensa en la prueba escrita.

9.BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

Comentarios y anexos:

En la Guía de Estudio podrá consultarse la bibliografía correspondiente a cada una de las Líneas de TFG.

10.BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

11.RECURSOS DE APOYO

Los recursos de apoyo se especificarán en el desarrollo de las Líneas de Trabajo de Fin de Grado, una vez cuenten con los estudiantes asignados.

12.TUTORIZACIÓN

Para la realización del TFG los estudiantes cuentan con el Campus aLF como vía de comunicación y, además, con la tutela de los profesores de la Sede Central, los denominados "tutores académicos".

A cada estudiante se le asignará un *tutor académico*, quien será el responsable de asesorar, asistir y orientarlo en el proceso de realización del Trabajo, así como supervisar su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados. Además, participará en la correspondiente evaluación y calificación de los TFG, en los términos que establecerá la Guía de Estudio de la Asignatura.

